

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

5058 Autos 2.013/2009.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dársena de Escombreras UTE contra INSS, Asepeyo, Lucía Ignacia Gallegos Díaz, John José Poma Gallegos, Jorge Enrique Poma Gallegos, Ana Lucía Poma Gallegos, Lorena del Cisne Poma Gallegos, Alexandra de Fátima Poma Gallegos, Rocío de Lourdes Poma Gallegos en reclamación por Recargo de Prestaciones registrado con el n.º 2.013/2009 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintidós de junio del dos mil once a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Lucía Ignacia Gallegos Díaz, John José Poma Gallegos, Jorge Enrique Poma Gallegos, Lorena del Cisne Poma Gallegos, Alexandra de Fátima Poma Gallegos, Rocío de Lourdes Poma Gallegos para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 11 de marzo de 2010.—La Secretario Judicial.